



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Guía de Trámites Municipales – D.O.M-

1. Nombre del Trámite

Permiso de Alteración / Reparación / Reconstrucción / Restauración / Rehabilitación o Remodelación

2. Descripción del Trámite

- *Alteración*: Cuando se suprimen o adicionan elementos de la estructura o de las fachadas de un edificio que tiene permiso y recepción municipal, y las obras de restauración, rehabilitación o remodelación de edificaciones.
- *Reparación*: Es la renovación de un elemento importante de una edificación para igualar o mejorar su estado.
- *Reconstrucción*: Volver a construir total o parcialmente un edificio con las mismas características de la construcción original.
- *Restauración*: Obras afectadas para restituir o devolver una edificación a su estado original, o a la conformación que tenía en época determinada (Patrimonio cultural).
- *Rehabilitación*: Obras y modificaciones efectuadas para recuperar o valorizar una edificación, mejorando sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitada o de confort.
- *Remodelación*: Modificación interior o exterior de una edificación para adecuarla a un nuevo uso. .

3. Usuarios

Propietarios que deseen: Alterar una edificación que tiene permiso y recepción municipal / Renovar algún elemento importante de una edificación para igualar o mejorar su estado / Volver a construir total o parcialmente un edificio con las mismas características de la construcción original / Restituir o devolver a una edificación su estado original, o a la conformación que tenía en época determinada (Patrimonio cultural) / Recuperar o valorizar una edificación, mejorando sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort / Modificar interior o exteriormente una edificación para adecuarla a un nuevo uso.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4. Requisitos o Documentos a presentar

- a) Formulario de Solicitud de Edificación
- b) Certificado de Informaciones previas
- c) Arquitecto patrocinante con patente profesional al día
- d) Planos de Arquitectura de aquellas partes del edificio que sufran Cambios respecto de los antecedentes aprobados
- e) Especificaciones técnicas
- f) Planos de estructura y memoria de cálculo si se afectase la Estructura de la edificación.
- g) Presupuesto de Obras
- h) Autorización del Consejo de Monumentos Nacionales o Seremi MINVU en los casos de obras de restauración, rehabilitación o Remodelación de edificios ligados a Monumentos Nacionales, Inmuebles o zonas de conservación histórica.
- i) Formulario INE, si corresponde

5. Costo

Cancela 1,0 % del presupuesto de las obras a realizar

6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección : Obras
Nombre Unidad : Edificación
Dirección : Prat 650
Teléfono : 045-973301
e-mail : obras@temucochile.com